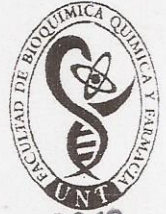




Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 22 AGO 2016,

Expte.nº: 50.531/2006 - Ref. 01/15

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Cristina Galindo** eleva nota de renuncia y la Comisión de Supervisión solicita prórroga para concluir el trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Composición química de aguas de ríos de montaña, influencia de la litología. Tucumán, Argentina**, que viene desarrollando la **Bioq. María Laura Rolandi**, para optar al grado académico Superior de **Doctora en Ciencias Químicas**,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas con fecha 25 de Noviembre de 2015 aceptó la renuncia de **la Dra. María Cristina Galindo** como Directora del trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Bioq. María Laura Rolandi**, titulado **Composición química de aguas de ríos de montaña, influencia de la litología. Tucumán, Argentina** para optar al grado académico Superior de **Doctora en Ciencias Químicas**.

Que en consecuencia, aconsejó incorporar como Directora del mencionado trabajo a la **Dra. Silvia Graciela Manca** y como Co-Director al **Dr. Diego Sebastián Fernández**.

Que mediante Resolución N° 308/09 de la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con fecha 10 de Septiembre de 2009, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 1911/04.

Que en la mencionada reglamentación en su **Art. 33º** especifica que: *La inscripción tendrá un período de vigencia, al vencimiento del cual, si el candidato no ha completado las exigencias académicas para la obtención del título, caducará. Este período será de cuatro (4) años para los estudios de maestría y de seis (6) años para los estudios de Doctorado. Si el posgraduando no cumpliera con este requisito, podrá solicitar al Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, dentro de los noventa días, y previa presentación de los fundamentos del incumplimiento con los plazos establecidos y de un informe de avance de la tesis de la Comisión de supervisión, una prórroga de un (1) año para los estudios de maestría y de dos (2) años para los estudios de Doctorado.*

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas con fecha 25 de Noviembre de 2015 aconseja conceder la prórroga establecida en el Art. 33 del Reglamento de Estudios de Posgrado, solicitud presentada por la Tesista y avalado por la Comisión de Supervisión con fecha 16 de Noviembre de 2015 donde expone los motivos de dicha solicitud (fs 117);


Que el Consejo de Posgrado observa la falta de informe anual reglamentario del año 2009;

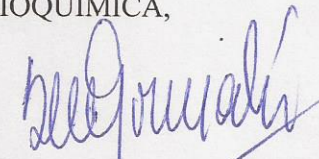
Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

RESOL. HCD N°:

0442 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADM. NISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 12 2 AGO 2016

Expte.nº: 50.531/2006 - Ref. 01/15

(En Reunión Ordinaria de fecha 01-07-2016)

RESUELVE

Art.1º)-Elevar las Presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la UNT para que se acepte la renuncia de **la Dra. María Cristina Galindo** como Directora y se designe como tal a la **Dra. Silvia Graciela Manca** y como Co-Director al **Dr. Diego Sebastián Fernández** en el trabajo de Tesis Doctoral titulado **Composición química de aguas de ríos de montaña, influencia de la litología. Tucumán, Argentina** que viene desarrollando la **Bioq. María Laura Rolandi**, para optar al grado académico Superior de **Doctora en Ciencias Químicas**, así como también se otorgue prórroga por 2 (dos) años a la tesista para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por Resolución HCS N° 1911/2004.

Art.2º)-Solicitar a la tesista justificar la falta de informe correspondiente al año 2009.

Art.3º)-De forma.-

RESOL. HCD N°:
CP
Jrl.-

0442 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTJLLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADM.NISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.